

**COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE
MEDCOM TECH, S.A.**

Barcelona, 5 de febrero de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), **MEDCOM TECH, S.A.** (en adelante, la "**Sociedad**") pone en conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con el aumento de capital por compensación de créditos aprobado por la Junta General extraordinaria de la Sociedad celebrada el pasado 11 de diciembre de 2018, ejecutado por el Consejo de Administración en la misma fecha, y al que se hace referencia en el Documento de Ampliación Reducido publicado el 2 de enero de 2019, la Sociedad informa de que la correspondiente escritura de aumento de capital por compensación de créditos ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 30 de enero de 2019.

Asimismo, la Sociedad comunica que solicitará la incorporación a negociación de las nuevas acciones al Mercado Alternativo Bursátil, Segmento para Empresas en Expansión, a la mayor brevedad posible.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones considere oportunas.

Atentamente,

D. Juan Sagalés Mañas
Director General de MEDCOMTECH, S.A.